NOTA UOC/PCP/ANDE N° 906/2022

Asunción, 20 de diciembre de 2022

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con relación a la Nota DNC N° 18331/22, LPI N° 1207/2017, ID 333530, a fin de señalar que el MH ha emitido la Resolución SSAF N° 212 de fecha 13/12/2022, que ha exceptuado al presente proceso del plazo dispuesto en la Resolución MH N° 379/22, lo que ha posibilitado la comunicación del Reajuste en el período prorrogado (14/12/22), permaneciendo sujeto el cumplimiento de la siguiente fecha límite (reparo), al tiempo de verificación respectivo; teniendo cuenta esta circunstancia, rogamos la consideración pertinente y la continuidad de trámite del presente expediente.

Hacemos propicia la oportunidad para saludarle atentamente.

p/a

C.P. Liliana Ortiz
Responsable UOC/ANDE

ZT